

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**RASCAFÍA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Rascafría, de 9 de agosto de 2023, la cuenta general ejercicio 2022.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de www.rascafría.org

Rascafría, a 10 de agosto de 2023.—El alcalde-presidente, Óscar Joaquín Robles Hernández.

(03/14.261/23)

